ADENDA II.

CONTRATO N° 039/2011
"RESTAURACION O REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL"

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA FENAR** con **RUC Nro. 720953-3**, representada en este acto por el **Lic. NERY PASSI RUMICH,** con Cédula de Identidad N° 720.953, con domicilio en la calle Oliva casi Alberdi - Edificio Segesa – Piso 2° .- Oficina 11 de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan en celebrar la presente **Adenda "II" al Contrato "RESTAURACION O REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL"**, suscripto en fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2011 y Anexos que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Queda modificada la **Cláusula 5 VIGENCIA Y MODALIDAD DEL CONTRATO - 5.1.** quedando establecida de la siguiente forma:----------

CLAUSULA 5: VIGENCIA Y MODALIDAD DEL CONTRATO
5.1. Queda ampliada la vigencia del Contrato Principal hasta el 30 de MAYO de 2012.---

CLÁUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del Contrato y Anexos para la "RESTAURACION O REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL", suscripto en fecha 05 de diciembre del año 2.011, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 02 días del mes Abril de 2012. ----------

Constructora FENAR
Lic. NERY PASSI RUMICH
Contratista

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL